

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA

DATOS GENERALES

FECHA:	15 de febrero, 2024
HORA:	De 9:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual – Teams
ASISTENTES:	Municipios de Chocó – Ver lista de asistencia
INVITADOS:	No aplica

TEMA: Asistencia técnica para el municipio de Cérteguí, Chocó y municipios aledaños para la adecuada gestión de residuos sólidos en el marco del servicio público de aseo con enfoque en Basura Cero.

ORDEN DEL DIA:

1. Objeto de la reunión
2. Presentación de asistentes
3. Diagnóstico situacional de los municipios y problemática
4. Presentación programa Basura Cero y fuentes de financiación de proyectos
5. Presentación de acceso a recursos para financiar proyectos

DESARROLLO:

1. Objeto de la reunión

María Clara Vanegas Camero del MVCT inicia con el objeto de la reunión y menciona la metodología de la reunión.

2. Presentación de asistentes

- Alex Navia – Cantón de San Pablo – Área de desarrollo económico
- Samira Rueda – Atrato – Secretaría de desarrollo económico
- Jhonny Hurtado – Cantón de San Pablo – Secretaría general
- Jose Jarinson Copete – Cantón de San Pablo – Gerente de la ESP
- Laura Yasurys Cossio – Representante de la UMATA
- Marlidis Palacios – Cérteguí – Secretaría de desarrollo económico
- Luis Fernando Palacios – Quibdó – Secretario de medio ambiente
- Yesenia Palacios – Atrato – Gerente de la ESP
- María Clara Vanegas Camero – MVCT – Equipo de residuos sólidos

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

3. Diagnóstico situacional de los municipios y problemática

María Clara menciona que Marlidis Palacios fue quien solicitó la asistencia técnica con el fin de que el Ministerio conociera más de la problemática de Cértégui y municipios aledaños con el fin de conocer de manera conjunta la región. Continúa diciendo que en un plazo de 3 minutos se debe exponer la problemática en torno a los residuos sólidos de cada municipio, tratando temas como la recolección y el transporte, disposición final, aprovechamiento y material reciclable, y tratamiento de residuos sólidos orgánicos.

Inicia Jose Jarinson Copete, gerente de la empresa de servicio públicos del municipio **Cantón de San Pablo**. En cuanto a la **recolección y transporte** menciona que no se cuenta con carro compactador y utilizan una volqueta pero esta presentó una falla en el municipio y tuvo que pedir ayuda a los municipios vecino. Este año inician con un contrato con otro municipio para la disposición final. En relación con la actividad de **aprovechamiento** señala que no cuentan con reciclaje y que no sabrían cuáles serían las instrucciones para hacer el proceso de clasificación de los residuos. Respecto a la **disposición final** menciona que es un botadero con vigencia a 5 años y en el momento van en la mitad y no han llegado a colapso para que les toque quemar. Lo han venido organizando y manejándolo. En cuanto al **tratamiento** en un momento se tuvo la iniciativa de Las Polleronas las cuales emprendieron con el tema pero no ha sido posible seguir haciéndolo. Le gustaría que se dictaran charlas o capacitaciones en torno al aprovechamiento y tratamiento.

Continúa Harry Valencia, gerente de las empresas públicas del municipio de **Medio San Juan**. La **recolección** la realizan en la cabecera y en dos corregimientos. La cabecera municipal está dividida en dos porque la divide un río. La frecuencia es de dos días, lunes y viernes para un lado, y martes y sábado para el otro. El viernes también realizan la recolección en los corregimientos. Cuentan con una volqueta como medio de transporte porque no cuentan con carro compactador que es lo que les exige la norma. Cuentan con un relleno sanitario al aire libre que lo comparten con el municipio de **Condoto**. Actualmente, están tramitando con la SAE para recibir un carro recolector para el **aprovechamiento**, y hay unas cooperativas que hacen el aprovechamiento de ambos municipios sacando cartón, vidrio, plástico etc. Este esbarbe se realiza en el botadero y en este mismo sitio tienen unos puntos de acopio. Se tiene pensado trabajar con

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

el gerente de la empresa de Condoto para incentivar el **tratamiento** y poder organizarse de mejor maneja en cuanto a residuos.

Samira Rueda del municipio de **Atrato** comenta que la recolección se realiza 3 veces por semana en vehículo. Se cuenta con botadero a cielo abierto (BACA) sin ningún tipo de control a 3 km del casco urbano. Se contó con una celda de contingencia en algún momento, pero por deficiencias en operación terminó como botadero. Respecto al **aprovechamiento**, el municipio cuenta con dos recicladores, no están formalizados y compran material en pequeñas cuantías y lo venden a empresas en Pereira. No se tienen iniciativas de **tratamiento**. La empresa de servicio público en el corregimiento de Doña Josefa y Samuelito.

Continúa Laura Yasurys Cossio representante de la **UMATA** del municipio de **Tadó**. Se cuenta con servicio de recolección y transporte en carro compactador cubriendo el casco urbano. En la actualidad no se cuenta con iniciativas de **aprovechamiento o tratamiento** pero quieren apostarle a crear un centro de reciclaje comunitario con el fin de poder aprovechar los residuos orgánicos para la elaboración de compostaje. Respecto a la **disposición final**, contaban con celdas transitorias pero por falta de capacitación a los operarios se convirtió en botadero a cielo abierto.

Del municipio de **Cértegui** presenta el caso Marlidis Palacios. Utilizan una volqueta para la **recolección y transporte** y trabajando para adquirir el primer carro compactador. Actualmente, cuentan con un piloto de ruta selectiva de **aprovechamiento** que recupera entre un 20 o 30% de residuos que se generan en el municipio. Respecto a la **disposición final**, hace un año se tuvo declaratoria de emergencia por el desbordamiento y colapso de la celda. Desde la alcaldía municipal se está avanzando con el plan de contingencia que se creó para atender la emergencia. Junto con los otros municipios se han soñado en soluciones regionales o independientes del manejo y disposición final de residuos para cumplir con estándares ambientales y de calidad de vida. Agradece la presencia de los otros compañeros y los exhorta a aprovechar la oportunidad que brinda el Ministerio.

Continúa Luis Fernando Palacios de **Quibdó**. Menciona que cuenta con 40 mil usuarios, cuentan con 10 vehículos compactadores. Cuentan también con volqueta que permite recoger los residuos de gran volumen. La flota de vehículos es nueva y realizan la **recolección y transporte** de manera adecuada. Realizan recolección 3 veces a la semana, el operador reporta

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

80 toneladas diarias y estiman que hay un 30% que no se recoge. Cuentan con una cobertura del 95%. Señala que el tema de **aprovechamiento** es un reto y cuentan con unas 12 o 14 organizaciones de recicladores de oficio en donde unas están más formalizadas que otras. Se aprovecha el aluminio, el vidrio, el cartón y el PET. Respecto a la **disposición final** cuentan con un botadero a cielo abierto y FINDETER les está entregando una obra la cual va a permitir una vida útil de 5 años más con el fin de apuntarle a un proyecto regional.

Como capital consideran que es el mejor usuario para tener el proyecto regional. En cuanto al tratamiento, se contó con una iniciativa que redujo en un 30 o 40% la disposición de residuos en el botadero. El proyecto arrancó bien, se sostuvo por un tiempo, pero por cuestiones administrativas no continuó. Se piensan fortalecer las iniciativas de tratamiento y aprovechamiento que son las que reducen la carga del botadero y generan ingresos. Esperan construir una estación de clasificación y aprovechamiento (ECA), y están en mora de organizar el estudio de mercado para identificar la mejor alternativa para fortalecer el aprovechamiento.

4. Presentación programa Basura Cero y fuentes de financiación de proyectos

María Clara menciona que debido a que Marlidis solicitó la asistencia técnica se va a enfocar en presentar el Programa Basura Cero con el fin de que se puedan iniciar a estructurar distintas iniciativas de aprovechamiento de materiales reciclables y/o tratamiento de residuos sólidos orgánicos, junto con un vaso de disposición final tipo relleno sanitario.

Comparte pantalla e inicia con la presentación de *Gestión de residuos sólidos y el marco normativo del servicio público de aseo*. Inicia con la responsabilidad de los entes territoriales de actualizar el PGIRS. Este es el instrumento de planeación que presenta la línea base del diagnóstico del municipio y lo que quiere alcanzar el municipio con los distintos programas que se planteen.

Respecto al **Programa Basura Cero**, María Clara menciona que fue creado dentro del Plan Nacional de Desarrollo y se busca que cuente con 5 pilares: 1) Cultura ciudadana apuntando a la separación en la fuente, 2) aprovechamiento conocido popularmente como reciclaje, 3) tratamiento de residuos sólidos orgánicos, 4) la dignificación de los recicladores de oficio,

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

y por último 5) los cierres de los botaderos a cielo abierto y su transición a sitios de disposición final adecuados.

Continúa con las distintas **fuentes de financiación** para proyectos de infraestructura, dentro de las cuales particularmente y dentro de la competencia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se cuenta con el incentivo al aprovechamiento y el tratamiento (IAT) y con recursos del Presupuesto General de la Nación.

*Se pueden acceder a recursos del Presupuesto General de la Nación presentando proyectos ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, bajo los requisitos de la **Resolución 661 de 2019** – Incluido posterior a la asistencia técnica.*

Respecto al Plan Departamental de Aguas (PDA), los municipios adscritos al PDA pueden solicitar apoyo del PDA para capacitaciones en temas de separación en la fuente. El gestor del PDA Chocó es Aguas del Chocó.

Señala que se pueden financiar 5 componentes diferentes. 1) Proyectos de fortalecimiento empresarial u esquemas organizacionales, ya sea empresas prestadoras de servicio públicos u organizaciones de recicladores de oficio, 2) construcción, ampliación, optimización y/o rehabilitación de sistemas de aseo. 3) suministro y maquinaria, 4) vehículos requeridos para la operación del servicio público de aseo, y 5) esquemas diferenciales o proyectos vinculados a esos esquemas.

Continúa mostrando los componentes **no financiables** con recursos de la Nación bajo la Resolución 661 de 2019: gastos administrativos de operación y mantenimiento, mantenimiento sistemas, compra de muebles para funcionamiento de empresas prestadoras, pagos o compromisos, compra de acciones o costos financieros, comisiones por desarrollo de convenios, asociaciones y demás costos de evaluación y trámites ambientales. No se financian inversiones que implican reposición de sistemas incluyendo la reposición de vehículos recolectores y compra de predios o derechos de servidumbres.

Menciona que para la implantación de cualquier tipo de infraestructura se requiere que el predio esté a nombre del municipio.

Rosnery Machado del municipio de Lloró pregunta si se cuenta con algún formato o formulario. María Clara responde que se debe seguir la

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Resolución 661 de 2019 la cual viene con la guía de presentación de proyectos ante el MVCT.

María Clara continúa con una breve presentación del **incentivo al aprovechamiento y tratamiento (IAT)** el cual es otra fuente de financiación de proyectos. Señala que está reglamentado por el **Decreto 802 de 2022** y la **Resolución 547 de 2022**. El objetivo de este incentivo es impulsar las actividades de aprovechamiento y tratamiento en los municipios. Menciona que es una tasa o valor adicional por tonelada del costo de disposición final de residuos. Señala que se pueden crear estos recursos si el PGIRS declara como viable el Programa de Aprovechamiento, y por lo tanto la importancia de **actualizar el PGIRS** ahora al inicio de las nuevas administraciones locales.

Continúa explicando a grandes rasgos el IAT, mencionando que la empresa de no aprovechables es la encargada de realizar el cobro, y la alcaldía es responsable de crear una cuenta con destinación específica de los recursos para proyectos de aprovechamiento y tratamiento. El prestador previo al traslado de esos recursos, a la cuenta de la alcaldía, debe informar el municipio el valor recaudado y el valor que se va a transferir dentro de los 30 días calendario siguientes al mes en que se realizó el cobro. Presenta la siguiente diapositiva para explicar el paso a paso de gestión de recursos por IAT y los proyectos a financiar:



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01




PROYECTOS DE APROVECHAMIENTO SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL IAT

Resolución 547 de 2022

- 

Proyectos que permitan mejoras logísticas y operaciones para lograr eficiencia económica en la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del Decreto 596 de 2016, previo a la reincorporación al ciclo económico, en el marco de la economía circular.
- 

Proyectos para el desarrollo de infraestructura asociada con recolección, transporte, pesaje y clasificación de residuos aprovechables en el marco del servicio público de aseo.
- 

Proyectos que contribuyan al cumplimiento del Programa de Aprovechamiento establecido en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, en el marco del servicio público de aseo.

No financiable: campañas educativas o de sensibilización, compra de acciones o costos financieros, gastos de representación, viáticos, costos de transporte y, en general costos de funcionamiento.

www.minvivienda.gov.co




PROYECTOS DE TRATAMIENTO SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL IAT

Resolución 547 de 2022

- 

Estudios de pre factibilidad y factibilidad que permitan la implementación de proyectos de acuerdo con los criterios de elegibilidad
- 

Construcción, optimización o ampliación de infraestructura, maquinaria y equipos asociada a los siguientes tratamientos:

 1. Tratamiento térmico para recuperación de energía, en proyectos de más de 100.000 ton/año, cuyos residuos tengan poder calorífico mayor o igual a 7 MJ/kg o menos de 100.000 ton/año, siempre y cuando se garantice su sostenibilidad.
 2. Tratamiento Biológico para residuos orgánicos separados en fuente, con recolección y transporte selectivo en escalas mayores a 20.000 ton/año, que cuenten con Licencia Ambiental.
 3. Tratamiento Biológico para residuos orgánicos separados en fuente, con recolección y transporte selectivo en escalas menores a 20.000 ton/año, siempre que se garantice su sostenibilidad.
 4. Tratamiento Mecánico Biológico de residuos previo a disposición final.
 5. Tratamiento Mecánico Biológico de residuos ya dispuestos en sitios de disposición final.

No financiable: campañas educativas o de sensibilización, compra de acciones o costos financieros, gastos de representación, viáticos, costos de transporte y, en general costos de funcionamiento.

www.minvivienda.gov.co

Luis Fernando menciona que en Quibdó se va a iniciar el corbo del IAT y el operador les informó que deben abrir la cuenta para que ellos puedan hacer la transferencia de recursos recaudados. Menciona que Quibdó es un ejemplo de que sí se puede realizar y que con estos recursos se puede fortalecer el componente de aseo mucho más. María Clara ofrece la posibilidad de prestar **asistencia técnica** dedicada al tema del IAT o

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

cualquier otro tema del servicio público de aseo que requieran los municipios.

5. Presentación adicional de problemáticas

Arlen de Cervantes, Secretario de desarrollo económico de **Unión Panamericana**, menciona que en cuanto a la **recolección y transporte** cuentan con un carro compactador que hace ruta 3 veces a la semana en los diferentes corregimientos del municipio. El sitio de **disposición final** es un BACA. No hay iniciativas de **aprovechamiento o tratamiento** debido a que la recolección de materiales aprovechables es mínima y no es suficiente ingreso para mantener la actividad. Considera que se debería realizar algo a nivel regional.

María Clara menciona que varios municipios mencionan que las iniciativas de aprovechamiento y tratamiento no perduran en el tiempo porque no son financieramente sostenibles. Para esto, se cuenta con el IAT y el acceso a recursos mediante tarifa de aprovechamiento.

Rosmery Machado, gerente de la empresa de servicios públicos de **Lloró**, menciona que cuentan con una frecuencia de 3 días de recolección. Cuentan con 2 motocargueros que transportan los residuos al relleno sanitario La Nena. Respecto al **aprovechamiento**, cuentan con varias personas recolectoras, y han dado charlas y capacitaciones a estudiantes. Con ayuda de CODECHOCÓ han realizado lo que denominan "Trueque" – tu me das residuos aprovechables y se compensa con algo. La empresa también apoya el aprovechamiento, reciben materiales aprovechables y pueden compensar reduciendo la factura de aseo.

6. Intervención del PDA

Héctor Emilio Mosquera del gestor del PDA menciona que actualmente están en la fase de planificación y priorización de actividades para el apoyo a los municipios que están vinculados al PDA. Esta planificación está orientada a la suscripción del de acción con cada municipio donde se priorizan las necesidades que tiene cada municipio en torno a poderlas trabajar durante la vigencia de estos 4 años. Adicionalmente, desde el área de gestión empresarial y el área de aseo se pueden apoyar las iniciativas que se tengan contempladas en el plan de acción. Las actividades deben estar plasmadas en el instrumento de planificación para que se puedan

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ejecutar con recursos del SGP, que aunque pocos se pueden articular y lograr proyectos con las iniciativas que se están dialogando.

María Clara cierra la reunión mencionando que pueden canalizar cualquier información a través de Marlidis, o si requieren una asistencia técnica independiente la pueden solicitar.

Anexos:

1. Evidencias.
2. Presentación – Gestión de residuos sólidos y marco normativo del servicio público de aseo.
3. Lista de asistentes

Elaboró: María Clara Vanegas Camero
Fecha: 29 de febrero, 2023

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

EVIDENCIAS

